



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6758

031/13 Departamento Tributario. Notificación resoluciones Tasa entrada veh. y reserva estacionamiento

Por Decreto del Ilmo. Sr. De Alcalde del Área de Hacienda con fecha 4 de marzo de 2013, núm. De inscripción 3623, se dispuso las siguientes RESOLUCIONES

1.- Anular la licencia concedida a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por falta de pago de la Tasa para la Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de Espacio de la vía pública, en aplicación del artículo 9.4 de la Ordenanza reguladora de la expresada tasa que disponen: "No pagar la tasa reguladora por esta Ordenanza dará lugar a la anulación de la licencia que autoriza el aprovechamiento y, en consecuencia, a la retirada de la placa indicadora del Decreto de Autorización".

2.- Dar cuenta al Servicio de Tramitación de Licencias de Actividades a los efectos de que se deje sin efecto la licencia concedida.

3.- Dar cuenta al Departamento de Movilidad para proceder a la retirada de las placas que continúen colocadas en las fachadas de los inmuebles.

4.- Dar traslado a la Recaudación de la ATIB.

Contribuyentes afectados :

-Contribuyente: TOT COTSO SL

Situación: C/ Nicolau de Paes, 31

Decreto de Alcaldía: 13531/2002

Expediente Licencias de Actividades: CO 2002/00294

Expediente tributario: 66131

Ejercicios pendientes: 2003 a 2012

-Contribuyente: SERVICIO MECANICO AUTOMOVIL ANTILLAS CB

Situación: C/ Isidoro Antilloón, 8

Decreto de Alcaldía: 4570/2002

Expediente Licencias de Actividades: CO 1964/00262

Expediente tributario: 60512

Ejercicios pendientes: 2007 a 2012

-Contribuyente: SASTRE CAÑELLAS FRANCISCO

Situación: C/ Sant Isidor, 26

Decreto de Alcaldía: 2481/1977

Expediente Licencias de Actividades: CO 1977/02481

Expediente tributario: 51414

Ejercicios pendientes: 2004 a 2012

-Contribuyente: SANZ ILLANA FRANCISCO

Situación: C/ Doctor Barberi, 16, (concedido al 12)

Decreto de Alcaldía: 4187/1974

Expediente Licencias de Actividades: CO 1974/04187

Expediente tributario: 53925

Ejercicios pendientes: 2001 a 2012

-Contribuyente: SANSO BAUZA JUAN

Situación: C/ Sant Ferran, 3

Decreto de Alcaldía: 2619/1987

Expediente Licencias de Actividades: CO 1986/02566



Expediente tributario: 51105
Ejercicios pendientes: 2002 a 2012

-Contribuyente: SANCHEZ MARTIN JULIO
Situación: C/ Pins, 4
Decreto de Alcaldía: 272/1981
Expediente Licencias de Actividades: CO 1981/00272
Expediente tributario: 50765
Ejercicios pendientes: 2001 a 2012

-Contribuyente: SANCHEZ BOSCH ENRIQUE
Situación: C/ Siete Picos s/n
Decreto de Alcaldía: 2005/1980
Expediente Licencias de Actividades: CO 1980/02005
Expediente tributario: 50607
Ejercicios pendientes: 2001 a 2012

-Contribuyente: RIGO RIGO JAIME
Situación: C/ Reis Catolics, 120
Decreto de Alcaldía: 848/1981
Expediente Licencias de Actividades: CO 1981/00848
Expediente tributario: 46666
Ejercicios pendientes: 2004 a 2012

-Contribuyente: REUS MARTI CATALINA
Situación: C/ Fra Lluís Jaume Vallespir, 2
Decreto de Alcaldía: 1990/1983
Expediente Licencias de Actividades: CO 1973/00399
Expediente tributario: 62114
Ejercicios pendientes: 2005 a 2012

-Contribuyente: QUESADA ABELLO JOSE
Situación: C/ Doctor Barberi, 27 C
Decreto de Alcaldía: 673/1978
Expediente Licencias de Actividades: CO 1978/10673
Expediente tributario: 63320
Ejercicios pendientes: 2003 a 2012

-Contribuyente: PEREZ MAURA DE HERRERA RAMIRO
Situación: C/ Calatrava, 18
C.G.U.: 11/07/2001
Expediente Licencias de Actividades: CO 2000/00926
Expediente tributario: 65702
Ejercicios pendientes: 2002 a 2012

Contra la resolución que se notifica se puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Tributario del Ayuntamiento de Palma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación y mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Teniente de Alcaldía de Hacienda, la cual es previa al recurso contencioso-administrativo. El escrito podrá presentarse en el Registro General de esta Corporación, plaza Santa Eulàlia nº 9 o bien en cualquiera de los otros registros situados en: Av. Sant Ferran, 42; C/ Emperadriu Eugènia, nº 6 (S'Escorxador); Av. Gabriel Alomar nº 18 (Ed.Avenidas); Av. Amèrica nº 11 (S'Arenal); Av. Cid ang. C/ Cabot y Soldado Moll (Son Ferriol), C/ Margaluz, 30 (Sant Agustí); C/ Pere Llobera nº 9 (Pere Garau). Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. La mera interposición del recurso no interrumpirá, en su caso, la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo).

Palma, 11 de abril de 2013

El Jefe de Departamento Tributario

p.d. Decreto de Alcaldía 22906 de 01/12/2011(BOIB) núm. 187 de 15/12/2011

Xavier Calafat Rotger

